Municipalidad de Naranjal
Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)
Tel.: 0676-320338
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – Sub UOC

ADENDA Nº 01

Naranjal, 17 de Agosto de 2017.-

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Sustitución de Puentes de Madera a Puentes de H°A° (ml) a=6m. Tramo CV-10-013 (DESVIO PACUCUA- RIO MONDAY) Distrito de San Cristóbal ¨- I.D. N° 333.758

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN DE ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN, quedando como sigue:

Datos de la Licitación. IAO 2

Donde Dice:

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstas en la partida 520 del presupuesto de la Municipalidad de Naranjal – CAPS para el ejercicio 2017.
Los rubros para esta Licitación, se hallan previstas en la partida 520-011 Royalties del presupuesto de la Municipalidad de San Cristóbal, para el ejercicio 2017. Según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria I.D.N° 333.758.

Debe decir:

FINANCIAMIENTO CONJUNTO CONFORME CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 en los siguientes Presupuestos:

- **45 % (cincuenta por ciento) de la obra en el Presupuestos de la Municipalidad de Naranjal - CAPS, para el ejercicio 2017**
- **55 % (cincuenta por ciento) de la obra en el Presupuestos de la Municipalidad de San Cristóbal para el ejercicio 2017.**

Presentación y Apertura de Sobres. IAO 22.1

Donde Dice:

Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es:

Atención: Lorena Bogado

Calle y No.: Avda Ybyrapyta con 3 de Mayo N° 2011

Piso/ Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad: Naranjal

La fecha límite para la presentación de ofertas es:

Fecha *21 de Agosto del 2017.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

Unidad Operativa de Contrataciones – Sub UOC

Hora *08:00 a.m.*

Debe decir:

Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es:

Atención: Lorena Bogado

Calle y No.: Avda Ybyrapyta con 3 de Mayo N° 2011

Piso/ Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad: Naranjal

La fecha límite para la presentación de ofertas es:

Fecha ***25 de Agosto del 2017.***

Hora *08:00 a.m.*

Presentación y Apertura de Sobres. IAO 25.1

Donde Dice:

La **apertura de ofertas** tendrá lugar en:

Calle y No.: Avda Ybyrapyta con 3 de Mayo N° 2011
Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Naranjal

Fecha: 21 *de Agosto del 2017.*

Hora: *08:30 a.m.*

Debe decir:

La **apertura de ofertas** tendrá lugar en:

Calle y No.: Avda Ybyrapyta con 3 de Mayo N° 2011
Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Naranjal

Fecha: **25 *de Agosto del 2017.***

Hora: *08:30 a.m.*

Experiencia especifica en obra.

Donde Dice:

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres (3**) contratos, durante los últimos diez cinco (5) años en construcción de obras viales tales como construcción de puentes, terraplenados o alcantarillados, con envergadura similares de la obra licitada.

Debe decir:

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **dos contratos, durante los últimos diez 10 años**, similares a las obras propuestas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado
Encargada
UOC - C.A.P.S.

Municipalidad de Naranjal
Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)
Tel.: 0676-320338
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – Sub UOC

Experiencia especifica en obra.

Donde Dice:

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016 en la siguiente actividad clave: **Construcción de Puentes.**

Debe decir:

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013,2014,2015,2016 en las siguientes actividades clave:
Construcción de Puente de Hº Aº

Capacidad en materia de Personal

Donde Dice:

1 (Un) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción puentes, terraplenados o alcantarillados

Debe decir:

1 (Un) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Condiciones Especiales de Contrato. CGC 17.2.3

Donde Dice:

La factura deberá ser presentada en: Convenio Alto Paraná Sur en la oficina de Administración y Finanzas dentro de los 30 días presentados la factura crédito, solicitud de pago, última declaración del IVA:

Plazo para la presentación de la factura: 5 días, una vez aprobado el certificado.

Debe decir:

50% (cincuenta por ciento) de la obra a cargo de la Municipalidad de Naranjal – CAPS. – Primera Fase.

La factura deberá ser presentada en: Convenio Alto Paraná Sur en la oficina de Administración y Finanzas dentro de los 30 días presentados la factura crédito, solicitud de pago, última declaración del IVA:

50% (cincuenta por ciento) de la obra a cargo de la Municipalidad de San Cristóbal – Segunda Fase.

La factura deberá ser presentada en en la oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Cristóbal dentro de los 30 días presentados la factura crédito, solicitud de pago, última declaración del IVA.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S

Irena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

Municipalidad de Naranjal
Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)
Tel.: 0676-320338
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – Sub UOC

Condiciones Especiales de Contrato. CGC 21.1

Donde Dice:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la **Orden de Inicio** para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Entidad respectiva;

La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; NO APLICA

Debe decir:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la **Orden de Inicio** para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Entidad respectiva;

b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; NO APLICA

La Orden de inicio de Obra será expedida en forma conjunta por la Municipalidad de Naranjal CAPS y la Municipalidad de San Cristóbal.

Condiciones Especiales de Contrato. CGC 46.1, 46.4.b) y e)

Donde Dice:

La Recepción Provisoria de las Obras será POR EL **TOTAL**
El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.

Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **NO APLICA**

- Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras **NO APLICA**

Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras **NO APLICA**

Debe decir:

La Recepción Provisoria de las Obras será POR EL **TOTAL**

El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.

Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: ***NO APLICA***

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Irena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

- Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras ***NO APLICA***
- Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras ***NO APLICA***

La suscripción del Acta de Recepción Provisoria será efectuada de forma conjunta por la Municipalidad de Naranjal CAPS y la Municipalidad de San Cristóbal.

Condiciones Especiales de Contrato. CGC 47.1

Donde Dice:

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de:

La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.

Debe decir:

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de:

La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.

La suscripción del Acta de Recepción Definitiva será efectuada de forma conjunta por la Municipalidad de Naranjal CAPS y la Municipalidad de San Cristóbal.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S

Irena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.